



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral de Menores N° 2 s/ licencia TALON, Fernando José (art. 31 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia para participar en el "Seminario Internacional: El Derecho Penal frente a las Nuevas Amenazas a la Seguridad de la Naciones".

Que a fs. 8, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 8 de noviembre ppdo., al doctor Fernando José Talon del Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Capital Federal (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION